

DECRETO 159/2018, DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO MANUEL CASTRO COBOS COMO DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA ALTO GUADALQUIVIR Y SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO 469/2015, DE 10 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ASIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

En virtud de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en el artículo 14 de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén) y se aprueban sus Estatutos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de julio de 2018.

DISPONGO

Artículo 1. *Nombramiento.*

El nombramiento de don Pedro Manuel Castro Cobos como Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir.

Artículo 2. *Dejar sin efecto asignación funciones.*

Dejar sin efecto lo dispuesto en el Decreto 469/2015, de 10 de noviembre, por el que se asigna a la persona titular de la Dirección Gerencia de Agencia Pública Empresarial Costa del Sol las funciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

Disposición final Única. Entrada en Vigor

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2018

Susana Díaz Pacheco  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Marina Álvarez Benito  
CONSEJERA DE SALUD